

Exp.	Apellidos	Nombre	DNI	Total	A-III	A-IV	Lic.
242/05	BERMEJO CABRERA	JULIO	28.883.086	9,00	5,75	3,25	C3
001/05	NAVARRETE VALENZUELA	MARIA DEL CARMEN	30.491.949	9,00	5,00	4,00	B6
055/05	FERNÁNDEZ TEJADA	RAQUEL	26.035.449	8,90	6,25	2,65	B3
007/05	SALINAS AYLLÓN	GUILLERMO	30.821.335	8,90	5,50	3,40	BC1
051/05	ORTEGA GARCÍA	FRANCISCA	25.980.384	8,90	5,00	3,90	A6
063/05	MORÁN VARELA	JOSÉ ANTONIO	9.735.042	8,60	6,00	2,60	C1
047/05	GÓMEZ SÁNCHEZ	CESAR	13.150.521	8,55	4,50	4,05	B1
147/05	GARCÍA DÍAZ	PALOMA	27.393.109	8,50	6,10	2,40	B1
217/05	CUADROS MUÑOZ	MARÍA SALVADORA	52.532.090	8,50	5,50	3,00	B3
186/05	FERNÁNDEZ BERNAT	JUAN ANTONIO	18.972.826	8,50	4,50	4,00	A4
096/05	ALCALÁ MUÑOZ	ENCARNACIÓN	25.334.078	8,50	4,40	4,10	B1
168/05	GARCÍA SELFA	IRENE	52.563.230	8,40	4,70	3,70	A5
132/05	MADRONA MORENO	JOSE MARÍA	25.309.113	8,35	4,40	3,95	B1
144/05	LARA GARCÍA	JUAN RAMÓN	28.725.136	8,00	5,00	3,00	B3
123/05	MARTOS FERNÁNDEZ	JUAN J.	28.859.640	7,95	4,00	3,95	A5
100/05	PONCE GARCÍA	GUADALUPE	31.400.796	7,90	4,80	3,10	B1
060/05	GALERA VICTORIA	INÉS AURORA	44.252.026	7,50	4,75	2,75	B3
020/05	PEÑACOBIA MUÑOZ-CHÁPULI	SONSOLES	28.688.545	7,45	4,50	2,95	BC1
070/05	GÚTIEZ VELASCO	MARÍA DEL CARMEN	45.417.056	6,90	4,80	2,10	B3
191/05	MARTÍN PASCUAL	MANUEL	44.279.628	6,20	4,00	2,20	C1

## CODIGOS DE LICENCIAS Y PLAZOS

- A Totalmente Retribuidas  
 BC Parcialmente Retribuidas (50% Retribución)  
 BC Parcialmente Retribuidas (Reducción 50% jornada con 100% Retribución)  
 C Sin Retribución

1. 12 meses (desde el 1 de septiembre hasta el 31 de agosto)
2. Semestral (desde el 1 de septiembre hasta el 28 de febrero)
3. Semestral (desde el 1 de enero hasta el 30 de junio)
4. Trimestral (desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre)
5. Trimestral (desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo)
6. Trimestral (desde el 1 de abril hasta el 30 de junio)

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
 NUM. SEIS DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de medidas  
 sobre hijos de uniones de hecho núm. 293/2004.*

NIG: 2905441C20046000490.  
 Procedimiento: Medidas sobre hijos de uniones de hecho  
 293/2004. Negociado:  
 De: Doña María Isabel España Ramos.  
 Procuradora: Sra. de la Rosa Panduro, Rosario.  
 Contra: Don Sandor Jan Willem de Mooij.

EDICTO  
 CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Medidas sobre hijos de uniones de  
 hecho 293/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia

núm. Seis de Fuengirola a instancia de María Isabel España  
 Ramos contra Sandor Jan Willem de Mooij se ha dictado sen-  
 tencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como  
 sigue:

SENTENCIA

En la ciudad de Fuengirola, a veintinueve de junio de  
 2005.

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

Vistos por doña Carmen María Castro Azuaga, Magistra-  
 da-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instruc-  
 ción número Seis de Fuengirola y su Partido Judicial, los pre-  
 sentes autos de juicio verbal sobre guardia y custodia, régimen  
 de visitas y alimentos seguidos bajo el número 293/2004,  
 promovidos por la Procuradora doña Rosario de la Rosa Pan-

duro, en representación de doña María Isabel España Ramos, asistida por la Letrada Sra. Quintana Puerto, contra don Sandor Jan Willem de Mooij, en situación procesal de rebeldía, y con intervención del Ministerio Fiscal, ha recaído en ellos la presente resolución en base a cuanto sigue.

#### F A L L O

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales Sra. de la Rosa Panduro, en nombre y representación de doña María Isabel España Ramos frente a don Sandor Jan Willem de Mooij se acuerdan las siguientes medidas para regular las relaciones paterno filiales entre los progenitores y el hijo menor de ambos, Williem Alexander.

Se ratifican y se aprueban con carácter definitivo las medidas sobre guardia y custodia, régimen de visitas y alimentos acordadas provisionalmente por este Juzgado en el auto de 5 de mayo de 2005, en el procedimiento de Medidas Provisionales núm. 293/2004, con la siguiente modificación:

Sustituyendo la 3.<sup>a</sup> en cuanto al régimen de visitas al menor a favor del demandado: Que será los miércoles desde las 17,00 horas hasta las 20,00 horas, debiendo realizarse en el domicilio de la abuela materna, doña María Ramos Moreno.

Todo ello, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas procesales ocasionadas.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que no es firme y contra la misma puede interponerse recurso de apelación, en este Juzgado y en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos principales, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Sandor Jan Willem de Mooij, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a 4 de julio de dos mil cinco-. El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 5 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contrato de servicio «Vigilancia y seguridad en el edificio de la Avda. de la Borbolla, núm. 1».*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 6/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: «Vigilancia y seguridad en el edificio de la Avda. de la Borbolla núm. 1».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: núm. 83, de 29 de abril de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y ocho mil euros (68.000 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21 de julio de 2005.
  - b) Contratista: Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 52.451,68 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de agosto de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios «Limpieza y Jardinería Interna del Edificio Villa Eugenia (Casa Rosa)».*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 29/2005.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: «Limpieza y Jardinería Interna del Edificio Villa Eugenia (Casa Rosa)».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 120, de 22 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos setenta mil euros (270.000,00 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 28 de julio de 2005.
  - b) Contratista: Saminsa, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 239.090,65 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de agosto de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.